## INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de GARITZMO S.A.

De mis considéraciones:

He auditado, de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, el Balance General de **GARITZMO S.A.** al 31 de Diciembre del **2.019**.

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de compañías, he efectuado el procedimiento de control, dentro del marco que estable una auditoria que son, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de **GARITZMO S.A.**, en virtud de la explicación de tales procedimientos informamos a ustedes la siguiente:

- La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas y de directorio.
- Durante el periodo terminado al 31 de Diciembre del año 2.019, la empresa realizo sus operaciones de acuerdo a las normas contables y financieras establecidas en las leyes. Ecuatorianas.
- Respecto a las disposiciones en el Art. 321 de la ley de Compañías, no ha llegado a mi conoclmiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de comisario, está destinado pará conocimiento de los accionistas, directores y administración de **GARITZMO S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para atro propósito.

Atentamente.

Miguel Gustavo Paredes Velásquez

C. I., 0907635734 Registro No.- 0,12160